

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04***Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 6 de agosto de 2007.—El recaudador ejecutivo, el jefe de Negociado, Carlos Pérez Villegas.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 07 000046

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	URE
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD. P LOCALIDAD NUM. DOCUMENTO	
07 470036036893	0521	MUÑOZ GONZALEZ JUAN CARLOS	REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00270255		CL CISNEROS 81 4 DCH	39007 SANTANDER 39 04 218 07 001488559	39 04
07 390030829482	0521	SANCHEZ BAHILLO PEDRO	REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00023035		CL ISAAC PERAL 26 10 5 DCH	39008 SANTANDER 39 04 218 07 002417436	39 04
10 39102573413	0111	OSORIO GONZALEZ JOSE LUIS	REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00118924		CL FERNANDO DE LOS RIOS 56 2 DCH	39006 SANTANDER 39 04 218 07 002530907	39 04
07 391005776786	0521	GUTIERREZ HERNANDEZ MARIA SILVIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00119732		CL J. JOSE PEREZ MOLINO-ESQ. C/MONT 0	39006 SANTANDER 39 04 218 07 002531513	39 04
07 330089952126	0521	PEREZ ACUÑA JOSE RAMON	REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 05 00166558		CL GENERAL DAVILA (PESCADOS ALVAREZ) 314	39007 SANTANDER 39 04 218 07 002569000	39 04
10 39104609504	0111	SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORIA MULTIDI	SCIPLINAL S.L NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 04 07 00091844		CL SAN FERNANDO 42 1	39010 SANTANDER 39 04 313 07 002630230	39 04
07 390049149752	0521	CASTILLO DIAZ SANTIAGO	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
39 04 07 00081336		CL UNIVERSIDAD 26 2 IZD	39006 SANTANDER 39 04 348 07 002523025	39 04
07 390041109967	0521	VELEZ SAIZ JAVIER MARIA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
39 04 07 00029604		CL INGENIO, 2 4° DCHA 0	39012 SANTANDER 39 04 348 07 002556367	39 04
07 391019220077	0521	FARIAS VALENCIA LORENA PATRICIA	RES. DESEST. APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.	
62 39 07 00013421		CL DIQUE DE GAMAZO 1 BJ	39004 SANTANDER 39 04 986 07 002269714	39 04

A N E X O I

NUM. REMESA: 39 04 1 07 000046

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 04	AV CALVO SOTELO 8 1	39002 SANTANDER	942 0204268	942 0204222

07/11330

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica para el ejercicio 2007 y apertura del período de cobro.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2007, ha sido aprobado el padrón cobratorio siguiente:

- Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica. Ejercicio 2007.

El referido padrón se expone al público durante un plazo de quince días al objeto de que pueda examinarse por los

interesados y presentar en su caso las reclamaciones que se estimen procedentes.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se deriven de los presentes padrones, se podrá interponer recurso de reposición, ante esta Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del período de exposición al público de los citados padrones, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.